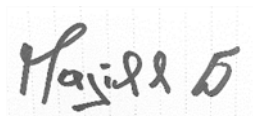


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 01 de febrero de 2023. A despacho del señor juez informándole que el apoderado de los demandados aporta certificado de tradición del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria nro. 100-42052 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas. Para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2017-00129

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS

Manizales, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone **AGREGAR** al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, en este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA**, del causante **CARLOS ARIEL GONZÁLES MONTOYA**, donde es demandante el señor **SANTIAGO GONZÁLEZ GIRALDO**, en contra de los señores **NELLY JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JÉSSICA MARÍA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JUAN CAMILO GONZÁLEZ JIMÉNEZ y HÉCTOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, el certificado de tradición del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria nro. 100-42052 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas, aportado por el apoderado de los demandados.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f2462d67e42619ce2a7051c4ec70c406ce2e0b4f7ad29e8786eff7453093ff**

Documento generado en 01/02/2023 04:02:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>